



## ACTA DE LA 2ª SESION ORDINARIA 2016 DEL CONSEJO DE ARMONIZACION CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal. 30 de Noviembre de 2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:45 horas, del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Secretaría de Planeación, Administración, y Finanzas, se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 del “Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco” (CACEJ); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de su Reglamento Interior y el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (reglas), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Acto seguido el Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, Subsecretario de Finanzas, en suplencia del Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas y Presidente del CACEJ, dio inicio a la sesión estando presentes los consejeros: Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralor del Estado de Jalisco; Lic. José Aldo Ramírez Ulloa Pérez, Director de Control Presupuestal y Financiero del Congreso del Estado; Lic. Jesús Gudiño Gudiño, en representación del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; L.C.P. Elisa Gallo Gutiérrez en representación del Lic. José Juan Gabriel Salcedo Angulo, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; Dr. Alfonso Hernández Godínez, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); Lic. Juan Salvador García del Municipio de Tapalpa; L.C.P. Francisco González Rendón, Director de Contabilidad en representación del Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Zapopan; C.P. Pedro Gutiérrez en representación del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); así como el L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y Secretario Técnico del CACEJ.

El Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes a la segunda sesión del 2016. Acto seguido propone el orden del día, procediendo a atender los temas en el siguiente orden:





### 1.- Registro de asistencia.

El Secretario Técnico verifica que en el registro de asistencia se encuentren las firmas de los asistentes, informando al Presidente que se encuentran presentes 10 de los 12 Consejeros.

### 2.- Declaración de quórum legal.

Una vez verificado el registro, el Secretario Técnico declara legalmente constituido el quórum necesario para celebrarse la primera sesión de trabajo, al estar presentes la mayoría de los convocados, de acuerdo al artículo 10 fracción XV del Reglamento Interior del CACEJ, así como el numeral 10 de las reglas.

### 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez confirmado el quórum legal, el Presidente suplente procedió a dar lectura del Orden del día, preguntando si se aprueba, manifestándose por unanimidad su aprobación.

### 4.- Notificación de la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente suplente pregunta a los consejeros si existió alguna observación al acta de la Sesión anterior, no habiendo observación alguna, se procede a aprobar el acta procediendo a su firma el acta, acordando enviar un tanto de ésta a los consejeros.

### 5.- Seguimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.

Acto seguido el Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión, por lo cual el L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, informa en el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA SESION 13-Oct-16	AVANCE
4. Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas CACEF	<p><b>Acuerdo 1.- Realizar las modificaciones correspondientes al Acuerdo que crea el CACEJ, así como el Reglamento Interior para adecuarlo a los cambios propuestos y aceptados, y presentarlos para su aprobación en la siguiente sesión.</b></p> <p>Se informa que el pasado 12 de noviembre del presente año, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo del Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual se reformo el Diverso DIGELAC ACU/005 que creó el Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco.</p> <p>En el cual se realizaron modificaciones, incluyendo las sugeridas y aprobadas,</p>





	<p>así como 2 inclusiones <u>no presentadas ni aprobadas</u> en la sesión anterior, relacionadas con la integración de éste Consejo, siendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Titular de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno; (<i>No presentada, ni aprobada</i>)</li><li>• El Titular del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, (nombre incorrecto debiendo ser: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco)</li><li>• Director General de Monitoreo y Seguimiento de la Subsecretaria de Planeación; (<i>No presentada, ni aprobada</i>)</li><li>• Director de Armonización Contable de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas</li></ul> <p>En relación a lo expuesto el Presidente suplente, solicita la opinión de los consejeros, exponiendo el Dr. Alberto Vázquez que en su opinión debe modificarse el documento para estar en congruencia con lo establecido con la estructura señalada en las Reglas emitidas por el CONAC; el L.C.P. Francisco González Rendón Director de Contabilidad del Municipio de Zapopan, sugiere apegarse a la estructura propuesta del CONAC para ser congruentes con la de los demás Consejos Estatales, acto seguido el Secretario Técnico sugiere modificar el acuerdo sin excluir a nadie, seguir la estructura e incluir a quien se considere conveniente como invitados teniendo voz pero sin derecho a voto, como lo establece el ordenamiento. El Consejero del ITEI pide la palabra y puntualiza si la estructura ya se había aprobado en la Sesión anterior y consta en el acta correspondiente, más que hacer una propuesta de modificación, se debe hacer una fe de erratas, para quedar asentado lo que ya se había aprobado. El presidente sugiere, solicitar apoyo de abogados para consultar si es procedente hacer la modificación y una vez resuelto se enviara a los Consejeros la comunicación en el sentido de presentar iniciativa de modificación o fe de erratas y en su caso si no es procedente explicar el porqué.</p> <p>Acto seguido el Presidente pregunta si existe alguna otra consideración en el documento, manifestando el Secretario Técnico que en el artículo 18, se identificó un error en la transcripción:</p> <p><b>Dice:</b> ..., el Consejo <u>podrá</u> hacer uso de la herramienta tecnológica que el....</p> <p><b>Debe decir:</b> el Consejo <u>deberá</u> hacer uso de la herramienta tecnológica....</p> <p>Lo anterior derivado de que cualquier requerimiento de información entre el CONAC y el Consejo Estatal debe realizarse <u>únicamente</u> mediante la plataforma denominada <b>PC@C</b>.</p>
5.- Resumen del Informe anual 2015 del CONAC al H. Congreso de la Unión	<p><b>Acuerdo 2.- Realizar una reunión para analizar el formato establecido en la Norma 1 (Ayudas y Subsidios)</b></p> <p>Se informa que hubo comunicación con la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" (ITEI) quien designo a el Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Investigación y Evaluación para dar seguimiento al tema.</p>





	<p>El Secretario técnico presentó el antecedente de la norma en cuestión, aclarando que el informe presentado por el CONAC, (<i>Punto 4 del orden del día, de la sesión anterior</i>) contenía el status al cuarto trimestre de 2015, y que por gestiones realizadas ante las dependencias responsables de la información se han complementado los formatos con la información del RFC o CURP y en los trimestres 1º, 2º y 3º de 2016 ha sido evaluada como Completa.</p> <p>En relación a la opinión del ITEI para saber si se debe seguir publicando el RFC y la CURP requerido en el formato, el Dr. Alfonso expone que en los Términos de la Ley General de Transparencia únicamente se requiere el RFC tratándose de aquellas personas que se les ha cancelado o se les ha condonado algún crédito fiscal, en ninguna obligación, en ningún padrón de la Ley General de Transparencia ni en la Ley local se requiere la CURP. En los programas sociales en los que el ITEI ha resuelto si se publica o no la CURP, únicamente se ha pronunciado tratándose de menores de edad, no de las personas mayores de edad; en el caso de menores de edad si se evita que se publique, que se haga público; para efecto de indicadores como lo pide CONAC si se debe entregar de acuerdo a como lo está solicitando. Comenta que considera que la información requerida en el formato por CONAC es excesiva, expone que quizá se debería presentar una propuesta de modificar lo duda que se haga o solicitar que no se publiquen así los formatos. Propone realizar una consulta jurídica al CONAC de manera conjunta CACEJ-ITEI.</p>
<p>5.- Resumen del Informe anual 2015 del CONAC al H. Congreso de la Unión</p>	<p><b>Acuerdo 3.- Realizar una reunión para analizar la Normatividad del Estado de Jalisco para adecuarla a lo establecido en la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC, informando al pleno del consejo de los avances sobre el particular</b></p> <p>El Secretario Técnico del CACEJ informa que hubo contacto con el C.P. Pedro Gutiérrez, quien proporcionó una relación de Normatividad a revisar y reformar en el estado de Jalisco; aclarando que si bien se han realizado adecuaciones a alguna normatividad fue en el marco de la Ley de Disciplina Financiera y no así con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se mencionó que el Consejo tiene un Grupo Jurídico encabezado por la ASEJ. El C.P. Pedro Gutiérrez comenta que INDETEC está terminando un trabajo de adecuación del marco jurídico con 3 entidades federativas y que estima que en breve plazo podrá presentar a Jalisco una propuesta para asistirlo en la adecuación de su marco jurídico tanto con relación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El presidente comenta que es importante conocer en que estatus se encuentran las modificaciones realizadas en el paquete fiscal en espera de su dictaminación, y se complementará con la información del INDETEC y presentar al pleno del CACEJ la situación actual. Se propone presentar los avances que se tengan en la siguiente reunión.</p>
<p>7- Portal Cuentas Públicas ASOFIS.</p>	<p><b>Acuerdo 4.- Enviar un comunicado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a efecto de manifestar la no conformidad de cargar en la plataforma de la ASOFIS información Contable y Presupuestal en formatos Excel.</b></p> <p>El Secretario Técnico informa que el tema fue abordado en la reunión del pasado 3 de noviembre en las instalaciones de la SHCP con la Titular de la</p>





	<p>Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretaria Técnica del CONAC Actuaría María Teresa Castro Corro, quien manifestó que derivado del Convenio celebrado por el CONAC y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., (ASOFIS) del 24 de agosto de 2015, en su numeral VIII se acordó que la ASOFIS crearía la mencionada herramienta informática (plataforma).</p> <p>Mediante oficio OASF/1430/2016, el C.P.C. Juan Manuel Portal M. Auditor Superior de la Federación, turnado al Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC hizo de su conocimiento el <u>marco de referencia determinado</u> por la ASF, señalando que los cuestionarios, reportes y guías se aplicarían a través de la plataforma tecnológica <i>fluidsurver</i>, la cual se proporcionaría de manera gratuita por las ASOFIS. Por lo tanto al ser una atribución conferida por la ASF era obligatorio cumplir remitir la información por esa vía.</p>
--	---

## 6.- Informe de Resultados sobre los avances en la Armonización de la Contabilidad en Jalisco. CONAC-ASOFIS

El Secretario Técnico expone que el pasado 3 de noviembre la Secretaria Técnica del CONAC Actuaría María Teresa Castro Corro, presentó los resultados preliminares del Avance en la Armonización de Contabilidad en el Estado de Jalisco. Durante los meses de julio a agosto de 2016, CONAC y ASOFIS trabajaron en la aplicación de cuestionarios de contabilidad que revelaron los avances alcanzados por las entidades federativas y municipios en esta materia, tanto en su registro, operación, formulación de cuentas públicas y obligaciones de transparencia. Se realizó una revisión de avances a las entidades federativas y municipios para contener un diagnóstico general de armonización contable. La evaluación tomó en cuenta distintos instrumentos de evaluación:

1. Guía de Cumplimiento (estatal y municipal).
2. Reportes de Cuenta Pública (estatal y municipal).
3. Reportes de transparencia del título V de LGCG.
4. Encuesta para los secretarios técnicos de los consejos estatales de armonización contable.

El informe contiene los resultados de los cuestionarios presentados, el cual mostro que únicamente 52 de los 125 municipios del Estado subieron información a la plataforma es decir el 42%. Se informo esta situación a la Auditoría Superior del Estado y a la Dirección de Armonización de Contable de la SEPAF, a efecto de tramitar ante las ASOFIS la apertura de la plataforma para que el resto de los municipios concluyera el proceso de subir información y mejorar el porcentaje de





cumplimiento a nivel municipal, obteniendo al final un total de 98 municipios cumplidos, 78%. Analizados los resultados finales se detectó que en el llenado de las guías no hubo supervisión ya que la composición de los municipios atendiendo a la población y las guías elaboradas se muestran en la siguiente tabla:

Población	Sistema	Municipios	Guías llenadas
- 5,000	Simplificado Básico	16	23
5,000 a 25,000	Simplificado General	70	13
+ 25,000	General Art 48 LGCG	39	62
<b>Totales</b>		<b>125</b>	<b>98</b>

El presidente pregunta, si estos resultados se pueden mejorar o si hay alguna tarea por realizar, a lo que el Secretario Técnico responde que son resultados definitivos y serán publicados en el portal del CONAC, sin embargo este ejercicio se realizará de manera trimestral.

El presidente sugiere que se realice una identificación plena del grupo al que corresponde cada municipio, a efecto de conocer sus obligaciones e identifiquen las guías que les corresponde llenar, el Secretario Técnico informa que la Auditoría Superior de la Federación emitió un oficio en cual atendiendo a lo establecido por el CONAC, notifica cuales municipios se encuentran comprendidos en el Sistema Simplificado Básico (16) y cuales en el Sistema Simplificado General (70). El consejero del ITEI, expone que recientemente se presentaron resultados de una evaluación a municipios y es baja. A nivel nacional Jalisco se encuentra en primer lugar de carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia sin embargo solo tenemos un 25%.

Acto seguido se presentan los resultados obtenidos por la Entidad Federativa

**Cumplimiento al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**

CONTENIDOS	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órganos Autónomos	Sector Paraestatal	Resultados Generales
Información por dependencia	100%					
Universo de entes públicos		100%	100%	100%	75%	
Información Contable	100%	100%	92%	100%	70%	
Información Presupuestaria	100%	100%	100%	100%	67%	
Información Programática	100%	67%	75%	100%	62%	
Anexos	100%	88%	100%	100%	49%	
<b>Valuación del Tomo</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>	<b>66%</b>	<b>98%</b>



El presidente pregunta el porqué el tomo del sector paraestatal quedo evaluado en 66% de cumplimiento, pregunta si se tiene identificado que paraestatales no presentaron la información, se mostraron casos específicos del COBAEJ, IDEFT, ITS ARANDAS, PARQUE DE LA SOLIDARIDAD, pregunta si es oportuno solicitarles las cuentas públicas, a lo que el Secretario Técnico responde que esta información ya no puede modificarse, por lo que el presidente sugiere realizar una reunión interna para revisar el grupo de mayor cumplimiento, sugiriendo presentar un informe de los niveles de incumplimiento en la próxima reunión.

### 8.- Asuntos Varios

Para concluir con el último punto del orden del día, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún asunto vario que exponer, tomando la palabra el secretario técnico comenta que es necesario definir fecha para la última reunión del año, definiéndose como acuerdo el día 12 de diciembre a las 11:00 horas por unanimidad.

Una vez desahogados los asuntos varios expuestos y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos su presencia y participación dando por terminada la sesión de trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, a las 12:55 horas del día 30 de Noviembre de 2016.

El Presidente del Consejo

El Secretario Técnico

---

Mtro. Hugo Alberto Michel Uribe  
Suplente



---

L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez